



Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad Viceconsejería de Medio Ambiente

Consejería de Desarrollo Sostenible

Plaza Cardenal Silíceo, nº 2 - 45071 Toledo

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SALVADOR, Secretario del Consejo Regional de Pesca de Castilla-La Mancha,

CERTIFICO:

Que el borrador del Decreto de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por el que se aprueba el Programa de Conservación aplicable en los Refugios de Pesca de Castilla-La Mancha; aprobándose la declaración de los Refugios de Pesca "Arroyo del Chorro", "Río Jaramilla", "Río Berbellido", "Río Ompolveda" y "Cabecera del Río Júcar" y modificándose los límites de los Refugios de Pesca "Los Chorros del Río Mundo" y "Río Endrinales", ha sido puesto en conocimiento del Consejo Regional de Pesca de Castilla-La Mancha, en su sesión del 17 de noviembre de 2021.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Toledo a fecha de la firma digital.

Firmado digitalmente el 02-12-2021 por Juan Antonio Sanchez Salvador Cargo: Jefe/a de Sección